DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 21 de marzo de 2003 | NÚM. 23

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARBONIÉS BERMEJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar el reconocimiento de los inmigrantes a ser electores y elegibles, presentada por la P.F. Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de procedimientos de actuación en materia de malos tratos y abusos sexuales a menores, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de actuación sobre la atención y seguimiento de los casos de abusos sexuales o malos tratos a menores, presentada por la P.F. Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar el reconocimiento de los inmigrantes a ser electores y elegibles, presentada por la P.F. Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 2).

Abre la sesión la Vicepresidenta de la Comisión, señora Arboniés Bermejo. Seguidamente anuncia que el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 2).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor de la moción interviene la señora Pueyo Danso (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda *in voce* y se rechaza por 6 votos a favor y 7 en contra (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de procedimientos de actuación en materia de malos tratos y abusos sexuales a menores, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de actuación sobre la atención y seguimiento de los casos de abusos sexuales o malos tratos a menores, presentada por la P.F. Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 5).

Para la defensa de la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 5).

A continuación defiende su moción la señora Rubio Salvatierra (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Salanueva Murguialday, Castillejo Hernández, el señor Basterra Layana y la señora Pueyo Danso. Réplica de la señora Arboniés Bermejo y de la señora Rubio Salvatiera (Pág. 7).

Se procede a la votación, por separado, de ambas mociones, que se aprueban por unanimidad (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar el reconocimiento de los inmigrantes a ser electores y elegibles, presentada por la P.F. Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, que se inicia con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar el reconocimiento de los inmigrantes a ser electores y elegibles, presentada por la señora Rubio Salvatierra. Se ha presentado por parte del Partido Socialista una enmienda* in voce. *¿Algún grupo se opone a la tramitación de la misma? La enmienda* in voce *dice: sustituir en la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar el reconocimiento de los inmigrantes a ser electores y elegibles la expresión "tres años" por "cinco años". Eso es lo que dice la enmienda de sustitución. Si nadie se opone, pasaremos a hacer las fotocopias para que la tengan ustedes. A continuación, para la defensa de su moción, tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a aceptar la sustitución de tres años por cinco años, aunque creo que con tres años puede ser suficiente. No quiero que sea el eje del debate.*

La cuestión está en que a estas alturas en Navarra conviven junto a nosotros varios miles de inmigrantes, hombres y mujeres que contribuyen igual que nosotros al esfuerzo y sostenimiento tanto de nuestra economía como de otros aspectos que configuran nuestro régimen de vida, y ciertamente se encuentran privados de algunos derechos que son fundamentales. No obstante, esto es competencia de una ley del Estado, la denominada Ley de extranjería, y por eso, conscientes de que Navarra no tiene esa competencia, lamentándolo y prefiriendo que fuesen el propio Parlamento navarro y el propio Ejecutivo navarro los que la tuviesen, vemos importante que desde aquí no nos quedemos ajenos a esa realidad y que instemos a todos los estamentos que sea menester a que se reconozcan los derechos políticos de las personas inmigrantes en este caso con cinco años de residencia legal en nuestra Comunidad pero también en cualquier parte del Estado para que puedan tener, insisto, este tipo de derechos, el derecho a ser electores y el derecho a ser elegibles tanto en las elecciones municipales como en las forales, que se den los cambios legales pertinentes para ello.

Insisto en que es una cuestión de derecho fundamental que se ve en estos momentos claramente conculcado y que solamente sucede con la inmigración de origen extracomunitario. Se da el caso de que algunos de nuestros colectivos políticos tienen afiliados y afiliadas o simpatizantes, y supongo que puede ser bastante general, que son inmigrantes de origen extracomunitario, que igual llevan nueve años a nuestro lado, contribuyendo igual o más que nosotros económicamente, políticamente, socialmente, y, sin embargo, no tienen derecho a elegir ni en su país de origen, en ocasiones fruto de diversas circunstancias, ni en el que están. A estas alturas del siglo, del milenio, de lo que queramos, creo que esto no es ni siquiera humano.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Gracias, señora Rubio. Se abre un turno a favor de la moción. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Sería un turno de defensa de la enmienda. En primer lugar, he entendido que la señora Rubio ha admitido la enmienda y se lo agradezco. Cuando dimos lectura a esta moción la verdad es que compartimos muchísimos de los argumentos, los que se refieren a cuestiones y criterios de justicia social. También es verdad que éste es un debate muy complejo y que no corresponde a esta Cámara, pero, efectivamente, por lo menos podemos mostrar voluntades y en ello estamos.*

Este debate, que corresponde al ámbito estatal, ya se produjo recientemente, concretamente en mayo del año pasado, con la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, un debate en el que el consenso escaseó y en el que prácticamente se aprobó sólo el texto que el Partido Popular había presentado sin otras aportaciones. Se debatían cuestiones como el tratamiento de hijos y nietos de inmigrantes, los hijos de extranjeros que tienen residencia en España o, en un tercer bloque, las personas que vienen a nuestro país y que quieren integrarse. En este tercer bloque, que sería lo que interesa en esta moción, mi partido propuso que la nacionalidad se adquiera en cinco años de residencia permanente, y este concepto de residencia permanente lo tiene reconocido quien se supone que tiene vocación de continuar en España, según la Ley 8/2000, de derechos y libertades de los extranjeros. Esta ley tan controvertida recoge este concepto y lo establece en cinco años y, sin embargo, el Código Civil, después de su reforma, establece que sean diez años, alejándose de la doctrina que establece el derecho comparado europeo.

Por tanto, en coherencia con esa posición de mi partido en el ámbito nacional hemos presentado esta enmienda in voce, *aunque es verdad que coincidimos en que quizá el debate sea más el calado de fondo que la cuestión formal de si son tres o cinco años. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Gracias, señora Castillejo. Abrimos ahora un turno en contra de la moción. Perdón, señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Egun on denoi. Había pedido la palabra en el turno a favor. Nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta de la señora Rubio porque, evidentemente, consideramos, como hemos repetido de forma reiterada, que las personas, sean extranjeras o sean autóctonas, son sujetos de derechos y, este sentido, reivindicamos todos los derechos para todas las personas en cualquier parte del mundo. Pero no podemos obviar, desde luego, que estamos pidiendo aquí unos derechos para las personas extranjeras de origen extracomunitario y que los aborígenes de esta tierra en esta próxima convocatoria electoral vamos a encontrarnos con que no vamos a poder ser elegibles, por lo menos una parte importante, y electores mutilados, puesto que se está negando a nuestra opción política, que tiene derecho a elegir, que pueda concurrir a estas elecciones en igualdad de condiciones. En este sentido, quiero denunciar la hipocresía que supone que algunos grupos estén planteando estos derechos para estas personas y, por otra parte, estén conculcando los derechos de otras personas que, como digo, son autóctonos de aquí. Nada más.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Gracias, señora Pueyo. Ahora sí se abre un turno en contra de la moción. ¿Portavoces que van a intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente porque creo que la respuesta a nuestra posición nos la ha dado la señora Rubio en la defensa de su moción. Cuando leímos esta moción prácticamente compartimos la filosofía que impregna la misma, porque es cierto que habrá que tener un debate sobre la situación de las personas extranjeras que residen en España pero que van a formar y se van a instalar definitivamente, es cierto que se les debe reconocer todo tipo de derechos y de obligaciones. En ese sentido, estamos trabajado para que se les reconozca todo tipo de derechos fundamentales y así, en Navarra yo creo que podemos tener ejemplos importantes. Pero también creemos que la ley es la que es, que la competencia la tiene quien la tiene, y nosotros no vamos a manifestar nuestro criterio favorable mientras exista la ley que existe, puesto que es en otro foro, en otro ámbito donde deberá reconocerse.*

Creemos además, y perdóneme, se lo digo con todo el respeto, que esta moción puede tener cierta frivolidad, porque creemos que debe haber un debate profundo, desde el punto de vista legislativo y jurídico, acerca de las medidas que se deben adoptar para estas personas y, desde luego, puesto que nosotros no somos competentes, no va a ser en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La mayoría de los partidos tenemos representación en Madrid y ahí es donde tendrán que analizar cuál es la situación que se ha creado en los últimos años, porque no olvidemos que es una situación relativamente nueva la que se ha creado en España en los últimos años.

No es que nos cerremos al reconocimiento de estas personas a que puedan ser electores y elegibles en elecciones municipales y forales, pero creemos que no es ni la forma ni el modo ni el lugar, por lo tanto, no nos cerramos a que en la sede del Parlamento, como partido político, podamos hablar, discutir y profundizar, pero hoy nos parece quizá un poco irresponsable manifestar nuestra postura en esta moción sin que antes hayamos tenido un mayor conocimiento, un mayor debate de la situación real.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, nos da igual que sean tres o cinco años, de lo que debemos hablar es del tema de fondo. En cualquier caso, lo que no compartimos es el punto tercero, porque no podemos pedir al Gobierno de Navarra que allá donde pueda, en los foros que sea hable de la situación de los inmigrantes de cualquier parte del Estado. Creo que debemos circunscribirmos a la realidad navarra y manifestar, por supuesto, opiniones con carácter general, pero no podemos obligar al Gobierno de Navarra a que pelee por la situación de otras comunidades.

Por lo tanto, nuestro voto a este texto concreto, hoy por hoy, va a ser que no e, insisto, oportunidad tendremos de hablar.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Gracias, señora Salanueva. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que todo lo que podía decir este portavoz prácticamente se ha dicho por parte de la portavoz que me ha precedido. No será mi grupo el que comprometa al Gobierno de Navarra en este menester, porque lo lógico y normal es que en la próxima legislatura el Gobierno que salga y los grupos parlamentarios que estén aquí sean los que tienen que acometer esta materia. Creo que habrá que dar, en otros lugares, no aquí, lo que corresponda a cada uno de los inmigrantes tanto en derechos como en obligaciones. Por tanto, hoy nuestro voto va a ser totalmente contrario al apoyo de esta moción. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Gracias, señor Basterra. Sometemos la moción a votación, incorporando la enmienda del Partido Socialista, que sustituye la expresión "tres años" por "cinco años", que creo que todas sus señorías tienen repartida.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Señora Presidenta, la réplica.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Es verdad. Señora Rubio, tiene usted el turno de réplica.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, por supuesto agradezco la coincidencia con los grupos que opinamos como opinamos. Las personas, efectivamente, independientemente de ser extranjeras extracomunitarias o no, y esto no tiene mucho más debate, tienen una serie de derechos igual que tienen una serie de obligaciones.*

Por otro lado, en cuanto a las posturas en contra, señora Salanueva, yo entiendo que para ustedes es una papeleta, porque, claro, apoyar una propuesta así entra en contradicción con lo que, una vez más, sus propios Diputados votan en Madrid y se decide allí. Entiendo que pueda haber situaciones contradictorias, porque, más allá de cualquier otra cuestión, creo que entre ustedes tiene que haber quienes en lo más profundo opinen que no se puede mermar este derecho. Lo creo con toda sinceridad. Por lo tanto, creo que es fruto de la contradicción política a la que se ven abocados.

Tener aquí un acuerdo en este sentido, en el que lo que se pide es ser favorables y promover esta medida creo que no sería irresponsable. Irresponsable sería, quizás, pretender tomar unas competencias que no tenemos. Pero esa postura no es

irresponsable, porque el conocimiento real de la situación es tan sencillo, lo tenemos tan cercano, lo tenemos todos tan a nuestro alrededor.... Conocemos muchos casos de gentes que llevan ocho años, por poner un ejemplo, a nuestro lado, trabajando como el que más, algunos incluso con la suerte de tener un trabajo fijo, con una familia formada, algunos incluso con una forma de vida muy parecida a la nuestra, que esto no les da más o menos derecho, pero es por explicar la absoluta normalidad a la que se ven abocados en muchas cuestiones, y llegan unas elecciones, que es eso en lo que basamos, como expresión simbólica fundamental, nuestra democracia, y no pueden participar.

Que conste, y dicho entre paréntesis, que yo, estando totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado la señora Pueyo, en cuanto a que no debería haber ninguna opción ilegalizada, creo que son dos cuestiones políticas, eso sí, de raíz diferente para tratar de manera diferente, aunque comparto que no tendría por qué verse ilegalizada en este caso Batasuna.

Continuando con el tema del que hablábamos, dice que nos circunscribamos a la realidad navarra y no a la situación de otras comunidades. Nuestro sentido de la solidaridad es más profundo, y yo creo que algunos de ustedes tienen que pensar lo mismo. Ahora, igual me estoy metiendo en algo que es tema de conciencia y no tendría por qué, pero prefiero expresarlo porque creo que, más allá de opciones políticas de cada cual, hay cosas que son humanas. Y como creo que seres humanos hay en todas partes con calidad humana, pienso que no puede ser ésa una postura unánime y sin contradicciones. Pero la realidad es que va a ser el voto así y lo lamentamos.

Y qué decir de lo que dice el señor Basterra, que no será su grupo el que comprometa al Gobierno de Navarra en este menester. No esperábamos que se atrevieran a tanto, simplemente que se atrevieran a manifestar los derechos de los inmigrantes.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Arboniés Bermejo): *Gracias, señora Rubio. Ahora sí, sometemos a votación la moción con la sustitución de la expresión "tres años" por "cinco años". ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra. Gracias, señorías. En este momento voy a suspender un minuto la Comisión, simplemente a efectos de poder ser sustituida, puesto que en el segundo punto no habría portavoz para defender la moción. Me tendría que sustituir, según el Reglamento, el miembro de mayor edad, creo que es así, o, si no, el de menor. La Vicepresidenta soy yo…*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de procedimientos de actuación en materia de malos tratos y abusos sexuales a menores, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroko Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de actuación sobre la atención y seguimiento de los casos de abusos sexuales o malos tratos a menores, presentada por la P.F. Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, vamos a reanudar la sesión. Si a sus señorías no les parece mal, podríamos debatir conjuntamente los dos puntos siguientes, puesto que los dos van en un sentido muy parecido. Si nadie dice lo contrario, debatiremos las dos mociones a la vez, la primera presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra y la segunda por la señora Rubio. Para su defensa tiene la palabra la señores Arboniés. Como el debate va a ser conjunto, si no le importa, defiende su moción y se posiciona también respecto de la moción de la señora Rubio.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, lo haremos así. En primer lugar, creo que todas sus señorías tienen la moción, conocen la motivación y habrán podido apreciar, por la exposición de motivos, que lo que refleja es toda la situación que, de hecho, viene recogida en el informe realizado por la Defensora del Pueblo sobre la atención, procedimiento y seguimiento de los casos de abusos sexuales y malos tratos a menores, donde sí se refleja una realidad bastante dura, pero lo más duro en este caso no es solamente que hablamos de personas absolutamente indefensas, sin capacidad jurídica para poder asumir su propia defensa y realizar denuncias y también por la vulnerabilidad de su temprana edad, sino, sobre todo, como ha quedado aquí suficientemente reflejado, además, en las comparecencias del señor Ruiz de la Cuesta, Presidente del Tribunal de Justicia de Navarra, y del señor Loitegui, Presidente del Colegio de Psicólogos de Navarra, lo realmente duro es que estos casos van en aumento, no solamente las denuncias, sino los casos en sí mismos, y es un aumento no solamente cuantitativo, sino además cualitativo.*

¿Qué quiere decir? Que estamos ante un problema de envergadura, un problema muy grave, puesto que se da en una sociedad como la nuestra,

puesto que todos pensábamos que veintiún siglos de avance evitarían tener que tratar del maltrato y de los abusos sexuales a menores. Pero esto se da y, por lo tanto, nos debemos enfrentar con el rigor y también con la urgencia que requiere el tema, que es complejo, porque tenemos problemas de índole humana, social y jurídica que destacan, además, la necesidad de que haya una coordinación que, según se nos ha dicho, no está siendo efectiva y, además, la necesidad de que haya un protocolo precisamente para que agilice los procedimientos y para que coordine las diferentes actuaciones que se tienen que llevar a cabo en todos los ámbitos, en la Administración Local, en la Administración foral, en la Administración de Justicia, que tiene que coordinar actuaciones de diferentes profesionales que se mueven en estos tres ámbitos.

Hubo una oportunidad de abordar este tema cuando el pasado noviembre se hizo el protocolo para el tratamiento de los malos tratos de género y de la violencia doméstica y se prefirió que este tema fuera aparte. Es conocido por todos que gran parte de esa violencia en contra de los menores se genera precisamente como continuidad de esa otra violencia que se da en el ámbito doméstico, pero hay otra serie de violencia a menores que se da fuera de ese contexto de violencia de género y doméstica y, en ese sentido, es necesario y, además, urgente abordar esta cuestión.

Mi grupo lo que ha hecho ha sido recoger en la propuesta de resolución que se inste al Gobierno de Navarra a promover de forma urgente la elaboración de un protocolo de procedimientos de actuación claros y eficaces en materia de malos tratos y abusos sexuales a menores para conseguir algo sobre lo que nos han hecho hincapié todos los comparecientes, la necesidad de coordinar las actuaciones en el conjunto de las administraciones públicas y profesionales directamente vinculados en Navarra, de una u otra forma, porque hay varias formas de vinculación, a la atención y seguimiento de las víctimas menores y a la prevención del maltrato en todas sus formas, especialmente la cuestión de la prevención, que es algo en lo que en esta materia, como en todas las demás, hay que incidir.

En ese sentido, este protocolo completaría el protocolo de atención a las víctimas de malos tratos, sobre el que ya se ha hecho una valoración del primer semestre después de su puesta en marcha y es una valoración positiva. Por lo tanto, completaría aquel protocolo y, además, tanto el señor Ruiz de la Cuesta como el Presidente del Colegio de Psicólogos han ratificado la necesidad de que, efectivamente, exista ese protocolo.

Y voy a dar mi voto afirmativo a la moción que va a defender la señora Rubio porque, al final, ambas mociones emanan de ese mismo informe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio, su turno para la defensa de su moción.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque creo que la señora Arboniés ha explicado básicamente lo que dice la moción. Solamente leeré una recomendación del informe de la Defensora del Pueblo acerca de la prevención del maltrato institucional. Dice que se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional o funcionario de las mismas que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la infancia. Y añade la señora Defensora que se da maltrato institucional en muchos casos en ocasiones –supongo que en la mayoría– por falta de medios o negligencia o por falta de formación.*

Creo que ésta es una cuestión muy grave, que en una Navarra como la que tenemos las personas que más necesitan de nuestra protección, que son los niños y niñas, junto con personas que sufren trastornos de salud mental o discapacidades graves de otra índole, puedan verse sometidas a la falta de cualificación de un personal que igual con la mejor voluntad, sin embargo, les maltrata institucionalmente porque a lo mejor se repiten interrogatorios en una forma poca adecuada. Estoy poniendo algunos ejemplos de cosas que hemos hablado en las comparecencias o que pueden constar en el propio informe.

Pienso que esta Comisión si algo tiene de positivo, a pesar de que muchos digan que trata temas poco políticos, es que trata aquellos que van más al fondo de lo que debería ocupar el corazón de la política, que es la persona, y, por lo tanto, en ese aspecto creo que es una buena oportunidad para que recomendemos e instemos al Gobierno de Navarra a cumplir la recomendación de la Defensora y a hacer este protocolo, este acuerdo que, como ha dicho la señora Arboniés y ya lo han explicado los comparecientes durante los días pasados, permita una actuación efectiva, permita una serie de medidas, de recursos presupuestarios, técnicos y humanos que pongan al menos los medios para caminar en sentido diferente y que los menores no se vean sometidos, además de a un tipo de maltrato y de abusos sexuales en otros ámbitos, al maltrato institucional por falta de medios.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Rubio. Abrimos*

ahora un turno a favor de las mociones. Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente porque es cierto que hemos tenido ocasión de hablar, no en esta Comisión pero sí en la Comisión de Régimen Foral, cuando se nos presentó públicamente la recomendación que elaboró la Defensora del Pueblo sobre este tema de maltrato a menores. Todos expusimos más o menos nuestras ideas. Es difícil discrepar en un tema de esta naturaleza y, como bien decía la señora Rubio, en esta Comisión, aunque hay veces que podemos tener dudas, a este grupo parlamentario, como decía San Agustín, nada de lo humano le es ajeno y mucho menos el tema de los menores, qué duda cabe. En ese sentido, nosotros compartimos la filosofía, el texto concreto de las mociones que se han presentado.*

Respecto de la recomendación que hizo la Defensora del Pueblo, en su momento pensamos que el contenido concreto de la misma podía ser objeto de distintas valoraciones u opiniones, pero lo que nos importa es que haya un protocolo para que funcione y para que en estas situaciones que se denuncian y que a veces las conocemos y otras veces no, pero obligación nuestra, como miembros de una institución o de una Comisión como ésta, es conocerlas, se ponga en funcionamiento ya.

También dije en su momento que el Gobierno de Navarra está trabajando en este sentido. La idea inicial fue hacerlo conjuntamente junto con el de malos tratos, pero por razones prácticas se decidió centrar el trabajo en el tema de malos tratos, que ya se finalizó, y se siguió trabajando en el protocolo de menores, que no está finalizado, aunque es cierto que existen protocolos pactados con la Fiscalía que funcionan pero que, evidentemente, son perfectibles y hay obligación de mejorarlos y ya finalizar por fin este protocolo mucho más convencional que aúne criterios, que evite, como decía la señora Rubio, circunstancias como el hecho de que una persona no tenga el amparo y la protección suficientes a la hora de testificar en un juicio, que tenga que repetir su testimonio en varias ocasiones y acabemos criminalizando a la víctima y poniéndola en situaciones delicadas.

Nosotros compartimos, por supuesto, los contenidos concretos. Sabemos que se está trabajando en ello, pero no nos parece mal que el Gobierno o los departamentos que se encuentran afectados, aunque estén trabajando en ese sentido, tengan el recordatorio de la institución parlamentaria para que sepan que estamos preocupados y que lo hagan con la mayor urgencia posible, que es lo que se pide.

Me resulta interesante, y esto a título personal, la mención específica que hace la moción de Izquierda Unida respecto del maltrato en todas sus formas y en concreto del matrato en periodo prenatal, que muchas veces se olvida, aunque también hay supuestos de maltrato prenatal que no se mencionan aquí y que para mí también deberían incluirse, pero es una opinión muy personal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Salanueva. Señora Castillejo, cuando quiera.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Compartimos todos los argumentos expuestos por la señora Arboniés, por la señora Rubio y por la señora Salanueva, salvo el último matiz. En cualquier caso, intentando olvidar un poquito la coyuntura de trabajo en Comisión de los últimos días y la coyuntura bélica en la que estamos sumidos, quisiera poner, como portavoz del grupo socialista, una pequeña nota de color en esta última sesión de la Comisión de Asuntos Sociales felicitando y agradeciendo el trabajo a todos los miembros de esta Comisión de Asuntos Sociales en esta quinta legislatura, unas veces desde el acuerdo, muchas otras desde el desacuerdo, y felicitarnos por que este último trabajo vaya a ser desde el acuerdo y, si no me equivoco, desde la unanimidad y por lo menos irme de aquí con la sensación de que se ha trabajado con todo el rigor, con toda la sensibilidad y con toda la seriedad posible.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar el apoyo de nuestro grupo a las dos mociones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *También para manifestar el apoyo a ambas mociones. Como ya hemos reiterado en las sesiones de trabajo que hemos tenido, consideramos que es imprescindible para conseguir una mínima eficacia, desde luego, en un tema tan delicado como éste.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco y creo que es positivo que en esta última sesión ambas mociones salgan por unanimidad. No es extraño que esta portavoz y este grupo recojan parte de lo que dice el informe de la Defensora del Pueblo, que no solamente lo dice ella, el maltrato prenatal está ya tipificado en*

muchos sitios. Nosotros lo recogemos como recogemos otras muchas cuestiones, incluso en programas electorales, desde el año 90 Izquierda Unida recoge la ayuda durante el periodo de gestación a las madres que quieran ser madres y no puedan serlo por cuestiones económicas. Eso lo tiene recogido en el programa del 90, en el del 91 y en el del 95, o sea, que no le extrañe.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio, cuando quiera.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias, señora Presidenta. Quiero manifestar, indudablemente, el agradecimiento y además la satisfacción de que un acuerdo de este tipo sea tomado por unanimidad en el Parlamento. Creo que es importante, que es un buen broche a nuestra labor como Comisión, otra cosa es que no puedo dejar de manifestar en este momento también ese sufrimiento, esa inquietud por tantos menores que en este momento pueden estar sufriendo fruto de las bombas en la guerra de Irak o por ese maltrato prenatal que pueden sufrir también por la misma consecuencia, y como creo que la actualidad obliga a que en esta última sesión así lo hagamos constar, quiero de nuevo decir clara y contundentemente que también por este motivo no a la guerra.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Rubio. Vamos a pasar a votar las dos mociones. En primer lugar, la de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la misma? Queda aprobada por unanimidad. Pasamos a votar la moción de la señora Rubio. ¿Votos a favor? También queda aprobada por unanimidad. Como no hay más asuntos que tratar, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 52 MINUTOS.)